



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 07 SET. 2021

Rad. No. 005-2017-00305-00

Como apoderado judicial de la parte demandada, se reconoce al abogado JAIRO RAFAEL MONTERO BENAVIDEZ en los términos y para los fines del poder conferido. (fl. 69-75).

Igualmente, de la actualización a la liquidación de crédito, por Secretaría córrase el respectivo traslado conforme lo prevé el artículo 110 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>70</u> Fijado hoy <u>08 SEP. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
